

Viaje a Europa y asesorías pagadas por la AMZO: lo que la Fiscalía investigará del periodo Joaquín Lavín en Las Condes

En el informe de Contraloría que detectó irregularidades en la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente, el organismo encontró en tres áreas presuntas anomalías que atribuyen al exalcalde de Las Condes, Joaquín Lavín.

José Carvajal Vega

Desde su creación, y hasta su disolución el 2023, la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente (AMZO) estuvo integrada por tres de los municipios más grandes del sector oriente de la capital: Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes.

Un reciente informe de Contraloría advierte una serie de irregularidades en dicha asociación, y apunta a la administración y control de un nombre que se repite más de una vez en las 143 páginas del informe publicado por el ente persecutor penal: el histórico alcalde de Las Condes Joaquín Lavín Infante.

Al exjefe comunal, el organismo encabezado por Dorothy Pérez le atribuye una serie de presuntas anomalías y que podrían constituir delitos. Por tal motivo, ya fueron enviados al Ministerio Público, el que ahora deberá investigar presuntos delitos de corrupción en la AMZO y cuyas esquirlas podrían llegar hasta Lavín Infante.

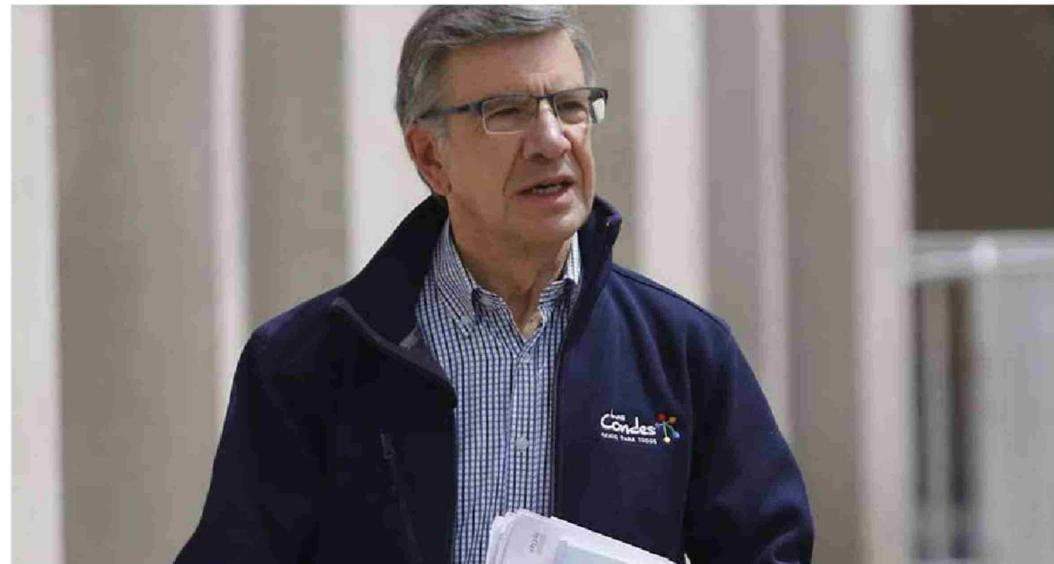
Aunque el UDI aparece en varios pasajes del informe del ente fiscalizador, no es la única autoridad a la que se realizan imputaciones de carácter administrativo y que podrían tener consecuencias penales. En el documento se leen situaciones que implican a los exalcalde de esa comuna Francisco de la Maza y Daniela Peñaloza, el exalcalde de Lo Barnechea Felipe Guevara, la otrora autoridad de Vitacura Raúl Torrealba y la actual jefa comunal de ese lugar, Camila Merino.

Las Condes y la AMZO

El 5 de octubre del 2012 en la Primera Notaría de Las Condes se llevó a cabo la constitución de la Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente. En esa ocasión quedaron de directivos del organismo, pero de forma interina, el exalcalde De la Maza en calidad de presidente de la organización, Torrealba de vicepresidente y Guevara de secretario.

Desde esa fecha y hasta el término de la AMZO, hace casi dos años, la organización recibió 30 transferencias de parte de esos tres municipios que ascienden a \$ 5.709.128.176. De todos esos recursos, con 16 traspasos, el 75,5% proviene de la Municipalidad de Las Condes.

Sin embargo, y en mayor detalle, de esas transferencias del municipio, ahora encabezado por la alcaldesa Catalina San Martín, la mitad se hizo durante la administración del exalcalde Joaquín Lavín. Solo en el perio-



► Joaquín Lavín fue alcalde de Las Condes de 1992 a 1999 y luego entre el 2016 y 2021.

do del militante UDI la organización recibió \$3.275 millones.

El resto de los recursos fue aportado desde el inicio por la administración De la Maza y la otra diferencia por Peñaloza, quien fue la última presidenta de la AMZO.

El viaje de Lavín

Más allá de los recursos transferidos, hay algo que está en el radar de la Contraloría y del Ministerio Público, y que corresponde al rol que tenía la exautoridad comunal en el funcionamiento de la asociación y sobre el uso de los recursos de esta con la administración del también exministro de Educación.

Por lo mismo, uno de los apartados del informe de Contraloría está dedicado exclusivamente a uno de los cuestionamientos del exalcalde. Según el organismo encabezado por la contralora Pérez, la exautoridad realizó un viaje a Países Bajos e Islandia el 2019, para conocer un proyecto de ciclovías y otro de prevención de drogas y alcohol. Todo esto con cargo a la AMZO.

Sobre este viaje de Lavín a Europa, según reportó la fiscalización, no fue autorizado por el directorio de la asociación, lo que -entre otras cosas- la llevó a concluir que "no se advierten las razones por las cuales la AMZO financió el

pasaje del señor Lavín, en circunstancias en que este habría viajado en calidad de alcalde de la Municipalidad de Las Condes y no de presidente de la asociación". Por lo mismo, expone que los pasajes debieron ser pagados por el municipio.

El mismo informe de Contraloría también advierte una segunda irregularidad vinculada al exalcalde, dado que aún en febrero del 2024 figuraba como apoderado de las cuentas bancarias de la organización junto a otras dos personas que tampoco ya formaban parte de AMZO. Algo que para Contraloría evidencia "una falta de monitoreo y debilidades en el control administrativo por parte de la entidad".

Asesorías comunicacionales

Junto con el viaje, la Contraloría también advirtió irregularidades que ahora investigará la Fiscalía, en la contratación por parte de la AMZO de la empresa Ideograma SpA, por un total de \$69 millones, para prestar asesorías de comunicación.

Sin embargo, el servicio prestado por la empresa, según Contraloría, fue también prestado a la propia Municipalidad de Las Condes, asesorando a funcionarios de la repartición, lo que incluyó presentaciones tituladas como

"Twitter en política - Equipo Joaquín Lavín Chile", "Instagram: Usos políticos y buenas prácticas", "Segmentación y ADS campañas de publicidad en RRSS" y "Facebook: Usos políticos y buenas prácticas".

Junto con eso la Contraloría también advirtió que existen informes de la empresa que eran confeccionados semanalmente, donde se contiene una revisión de las publicaciones de las redes sociales y que eran remitidos no a la AMZO, que pagaba por estos, sino que "eran enviados a una lista de destinatarios que incluía al alcalde Joaquín Lavín y a su equipo municipal, conformado por funcionarios del gabinete como Pilar Garnham y Gonzalo Müller, y otros responsables de las áreas operativas del municipio, a los correos electrónicos de los funcionarios del gabinete de Lavín".

En este apartado, la Contraloría concluye que los servicios por parte de la AMZO en "beneficio de don Joaquín Lavín" "no solo significó apartarse de los objetivos de la asociación, sino que podría constituir una infracción al artículo 8 de la Constitución", así como también el haber usado recursos de la AMZO "a beneficio personal", podría haber incurrido en faltas a la ley de administración del Estado. ●